



TALGO, S.A. (“**Talگو**” o la “**Sociedad**”) de conformidad con lo previsto en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA:

Renfe y Talگو han firmado un contrato de mantenimiento integral de 15 trenes Avril de Muy Alta Velocidad de ancho fijo UIC para un periodo de 30 años por un valor de 399,2 millones de euros (referencia al Hecho Relevante número 245416 del 28 de noviembre de 2016).

Dicho contrato se subrogará tal y como estaba previsto, a una Sociedad Mixta en la que, una vez constituida, Talگو y Renfe mantendrán el 51% y 49% del Capital, respectivamente. De esta forma, el alcance del contrato para Talگو alcanzará 203,6 millones de euros para el periodo.

De acuerdo con el Hecho Relevante número 252659 del 1 de junio de 2017, Talگو espera extender el contrato de mantenimiento para 15 trenes adicionales de ancho variable, cuando se determine.

En Madrid, 24 de Septiembre de 2020

Talگو, S.A.

Jose Maria Oriol Fabra
Consejero Delegado